

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 170-BIS/2020**

1 de 4

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas con treinta minutos del día tres de Enero de de la anualidad dos mil veinte, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Ignacio Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; Acuerdo de cabildo por el que se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido; **4.-** Cierre del Acta.-----

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ingeniero Jesús Erik Vázquez Martínez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**REGIDURÍA**

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala la Ciudadana Contador Público, María del Carmen Barrientos Palestino, Tesorera Municipal.-----

----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica de Municipio Libre.-----

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**TESORERÍA**

-----**3.- Acuerdo de cabildo por el que se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que**

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día tres de Enero de la anualidad dos mil veinte, Acuerdo de cabildo por el que se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido.-----

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SECRETARÍA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 170-BIS/2020  
2 de 4

padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido. -----

El Presidente Municipal RENE MEDEL CARRERA, en términos de lo dispuesto por Ley Orgánica del Municipio Libre y en uso de la voz expone que el objetivo de la reunión consiste en solicitar a cabildo la autorización; a la Tesorera Municipal, de realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua, que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido. Ya que como tenemos de conocimiento ha existido una alta demanda del vital líquido, en diferentes localidades del Municipio e inclusive en la cabecera municipal, ya que como tenemos noción no hemos podido concretar proyectos de agua potable debido a los diferentes requisitos para poder ejecutar estos proyectos; de igual manera que las localidades no cuentan con sistemas hidrológicos para poder extraer el vital líquido, Entre muchas otras más, de igual manera solo contamos con dos pipas de agua potable, es por ello que para erradicar la demanda; es necesario la renta de pipas o de solicitar los servicios a quienes propongan la mejor propuesta en precio para poder contratarlos. Sometiendo a Consideración del Cabildo (El C. Rene Medel Carrera; Presidente Municipal) Propone la autorización de cabildo; a la Tesorera Municipal, de realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido.-----

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se tiene a la vista las cotizaciones correspondiente al costo beneficio sobre la renta de pipas de agua potable, contenido en una foja útil y que se adjunta al apéndice de la presente acta, las cuales han sido entregados por conducto de la Tesorería Municipal a los integrantes del Ayuntamiento, donde se presenta un desglose de los costos de renta de pipa por viaje, por kilómetro o por día, lo mejor que sea para poder tener una finanzas sanas en beneficio de la población.-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 36,

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día tres de Enero de la anualidad dos mil veinte, Acuerdo de cabildo por el que se autoriza a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido.-----

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
TESORERÍA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SECRETARÍA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 170-BIS/2020**

3 de 4

fracción XII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 38 fracción III de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre. Son atribuciones del presidente municipal proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales; así mismo son atribuciones del Regidor Único los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada en este caso la comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.-----

**SEGUNDA.-** El Presidente Municipal, La Síndico Municipal y El Regidor Único Municipal, si aprueban la autorización a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente.-----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la autorización a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia de lo anterior, remítase la autorización a la Tesorera Municipal realizar los diferentes pagos de servicios de pipas de agua, que se requieran; para poder solventar la demanda del suministro de agua que padece la ciudadanía de las diferentes Localidades del Municipio de Acultzingo, Ver. Que no cuentan con el vital líquido a las dependencias que correspondan, para los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.-----

-----4.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
REGIDURIA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
REGIDURIA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
REGIDURIA

ACULTZINGO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SECRETARIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 170-BIS/2020**  
4 de 4

catorce horas con siete minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA**  
C. Rene Medel Carrera  
Presidente Municipal Constitucional

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SINDICATURA**  
C. Esperanza Huerta Cruz  
Sindica Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SECRETARÍA**  
C. Ing. Jesús Erik Vázquez Martínez  
Secretario del H. Ayuntamiento

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
REGIDURÍA**  
C. Prof. Delfino Cruz Guevara  
Regidor Único Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
TESORERÍA**  
C.P María del Carmen Barriento Palestino  
Tesorera Municipal